

RE: REMISIÓN OFICIO NO. 0806 PROCESO 2022-00071-00

Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Mar 14/06/2022 9:18 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: hmillans@hotmail.com <hmillans@hotmail.com>

Buenos días, se **PONE CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA** que para proceder dar trámite al oficio anexo al documento el usuario registral debe surtir el trámite de manera presencial. El interesado debe imprimir dicho correo y anexos, y radicar en nuestras ventanillas aportando el soporte de pago de los derechos registrales.

IMPORTANTE: El despacho judicial desde su cuenta de correo institucional debe enviar una copia al e-mail:

documentosregistropiedecuesta@supernotariado.gov.co para nuestra verificación. Tener en cuenta que el documento que se presumen auténticos siempre y cuando provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de junio de 2022 7:15 a. m.

Para: Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Cc: hmillans@hotmail.com <hmillans@hotmail.com>

Asunto: REMISIÓN OFICIO NO. 0806 PROCESO 2022-00071-00

Bucaramanga, 8 de junio de 2022

Oficio No. 0806

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA

Correo documentosregistropiedecuesta@supernotariado.gov.co

Santander

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JUAN CARLOS PULIDO GARCIA C.C. No. 1.098.670.296

CINDY KATHERINE NARANJO CRISTANCHO C.C. No. 1.095.938.068

ELIZABETH GARCIA CAMARON C.C. No. 63.311.671

HENRY PULIDO MALDONADO C.C. No. 91.240.240

DEMANDADO: IVAN DARIO MEDINA GARCIA C.C. No. 1.102.362.012

EDGAR HERNANDO ANTOLINEZ RIOS C.C. No. 13.905.011

TRANSPORTADORA NACIONAL DE COLOMBIA COMPAÑÍA S.A. Nit. No.

900140252-4

RADICADO: 68001-31-03-010-2022-00071-00

Con el presente me permito comunicar que mediante auto de fecha 26 de mayo de 2022, se ordenó:

“QUINTO. ORDENAR la inscripción de la demanda en los bienes identificados con las matrículas inmobiliaria No. 314-31670, No. 314-81397, No. 314-81396 de propiedad del demandado EDGAR HERNANDO ANTOLINEZ RIOS registrados en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA. Por secretaría elabórense y remítanse los oficios dirigidos a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA.”

Lo anterior, para que sirva proceder de conformidad y remitir el certificado sobre la situación jurídica del bien al correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente

responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.